



A/A Subdelegada del Gobierno en Cádiz:

Como Asociación miembro del movimiento de solidaridad con Palestina -RESCOP- le presentamos este escrito con el ruego de que lo haga llegar al Presidente del Gobierno, el Sr. Pedro Sánchez y a su gabinete.

El 26 de Enero de 2024 el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) de la Haya, la más alta instancia jurídica a nivel mundial, dictaminó que era plausible que Israel estuviera cometiendo el execrable crimen de genocidio contra la población palestina.

El 19 de Julio de 2024, el mismo Tribunal afirmó que la ocupación que Israel lleva décadas imponiendo sobre Palestina es ilegal y debe terminar. Pero, además, el mismo Tribunal declaró que Israel practica el crimen de Apartheid sobre el pueblo palestino concluyendo que todos los países están obligados a poner fin a esta situación y no hacerlo les convierte en cómplices de dichos crímenes.

Todas las organizaciones de Derechos Humanos y todas las agencias de Naciones Unidas han documentado exhaustivamente la violación del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos que ha cometido Israel desde hace años. No existe una sola violación de la legalidad Internacional que Israel no haya llevado a cabo: asesinatos masivos de población civil, infanticidio selectivo, ataques a hospitales, escuelas, campos de refugiados, zonas residenciales, a todas las infraestructuras civiles, ataques a convoyes de ayuda humanitaria, a periodistas, a personal sanitario, utilización del hambre como arma de guerra, utilización de armamento prohibido, secuestro y tortura de

población civil, incluso de niños y niñas y un largo etcétera de medidas de terror total y absoluto.

A principios de Octubre, el ejército israelí lanzó un plan por el que intentan robar todo el norte de la Franja de Gaza a sus legítimos habitantes, los palestinos. Este plan contempla la destrucción total de todos los edificios, incluyendo los tres hospitales funcionantes y la expulsión, asesinato o secuestro de todos sus habitantes, reportándose desde allí escenas inenarrables por su brutalidad, crueldad e inhumanidad.

El 28 de Octubre Israel ha aprobado una ley por la que impide operar en Israel a la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos (UNRWA), lo que incluye los territorios palestinos ocupados. Esto supone de facto la condena a muerte de millones de personas que dependen exclusivamente de la ayuda que proporciona UNRWA para su subsistencia.

Como parte de la sociedad civil gaditana que en su conjunto se opone frontalmente a este genocidio le pedimos que traslade esta carta al Gobierno de España con la petición expresa y urgente de:

- 1- Ruptura de relaciones con Israel con carácter inmediato hasta que ponga fin al genocidio, ocupación y limpieza étnica sobre la población palestina.
- 2- Embargo de armas a Israel tal y como exige la ONU y el TIJ.
- 3- Aplicación de sanciones a Israel tal y como establece el Derecho Internacional

Estamos asistiendo a un genocidio en tiempo real. No toleramos más declaraciones vacías y estériles. Nosotras y nosotros, como población civil concienciada con el respeto de los Derechos Humanos les exigimos que no demoren más su obligación de cumplir y hacer cumplir el Derecho Internacional.

Cádiz 31 de octubre de 2024

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA),  
miembro de la RESCOP y de la Plataforma Cádiz con Palestina